

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: UNA MANIFESTACIÓN DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN

ACCESS TO PUBLIC INFORMATION: A MANIFESTATION OF GOOD ADMINISTRATION

PABLO SCHIAVI

Doctor por la Universidad de A Coruña (Mención *Cum Laude*). Máster en Derecho Administrativo Económico por la Universidad de Montevideo (UM). Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Profesor Adjunto Grado 3 (I) de Derecho Administrativo y de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Profesor en las Maestrías en la Universidad de Montevideo (UM). Profesor de Derecho de la Información en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Montevideo (UM). Profesor de Derecho Médico en la Escuela de Negocios (IEEM) de la Universidad de Montevideo.

LinkedIn: [<https://www.linkedin.com/in/pabloschiavi/>].

ORCID: [<http://orcid.org/0000-0001-7420-2471>].

pablo.schiavi@schiavi.com.uy

DOI: [<https://doi.org/10.48143/rdai.v9i32.745>].

Recibido: 11.10.2024. Received: October 11th, 2024.

Aprovado: 11.11.2024. Approved: November 11th, 2024.

ÁREAS DO DIREITO: Administrativo; Constitucional; Direitos Humanos

RESUMEN: El acceso a la información pública es clave en un Estado Constitucional de Derecho, ya que fomenta la transparencia y la buena administración, alineándose con los derechos humanos. A través de un marco jurídico adecuado, se promueve que la ciudadanía acceda a información en poder de entes públicos, respetando ciertas excepciones por interés general. Este acceso refuerza la rendición de cuentas y la participación ciudadana, mejorando la gestión pública y su credibilidad. No obstante, la publicación indiscriminada de actos administrativos sancionatorios plantea dilemas éticos y legales, especialmente cuando afecta la dignidad de las personas involucradas.

ABSTRACT: Access to public information is fundamental in a Constitutional Rule of Law as it promotes transparency and good governance, aligning with human rights. Through an appropriate legal framework, citizens are encouraged to access information held by public entities, with certain exceptions for the public interest. This access strengthens accountability and civic participation, enhancing public management and its credibility. However, the indiscriminate publication of administrative sanctions raises ethical and legal issues, especially when it impacts the dignity of those involved.

PALABRAS-CLAVE: Acceso a la Información Pública – Transparencia – Estado Constitucional de derecho – Rendición de cuentas – Dignidad humana.

KEYWORDS: Public information access – Transparency – Constitutional rule of law – Accountability – Human dignity.

SUMÁRIO: I. Aproximación conceptual: transparencia y estado constitucional de derecho. II. Transparencia y buena administración. III. Transparencia y procedimiento administrativo y jurisdiccional especial: ruta de acceso a la información pública. IV. Transparencia y publicación ilegítima de actos administrativos que violentan la honra y la dignidad humana. V. Reflexiones finales. VI. Referencias bibliográficas.

I. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL: TRANSPARENCIA Y ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO

Temas¹ como este no pueden tratarse sin partir de una determinada concepción de la persona humana y del Estado, aspectos estos que presentan una innegable indisoluble ligazón. En efecto, la persona humana condiciona el tipo de Estado, como enseña DURÁN MARTÍNEZ².

Hoy en día, en el mundo occidental, se afirma lo que se ha llamado el Estado Constitucional de Derecho basado en la primacía de la Constitución o, mejor dicho, del bloque de constitucionalidad para comprender a los principios supraconstitucionales, llamado así para marcar la diferencia con el Estado Legislativo³.

Ese bloque de constitucionalidad reposa en la dignidad de la persona humana, y ella deriva de su condición de *imago Dei*.

Y conforme a esta concepción, el Estado, más precisamente el Estado Constitucional de Derecho, está para el logro del bien común, es decir para crear las condiciones de hecho necesarias para el desarrollo de la persona humana⁴.

1. Como citar este artículo | *How to cite this article*: SCHIAVI, Pablo. Acceso a la información pública: una manifestación de la buena administración. *Revista de Direito Administrativo e Infraestrutura*, São Paulo, v. 9, n. 32, p. 329-356. jan.-mar. 2025. DOI: [https://doi.org/10.48143/rdai.v9i32.745].

2. DURÁN MARTÍNEZ A. (2010). Principios rectores de la enseñanza y la educación. En: *Transformaciones actuales del derecho administrativo*. (pp. 205-224). Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria. Presentado en Semana Académica (Montevideo: 6-9 de oct. 2009).

3. DURÁN MARTÍNEZ A. (2010). Principios rectores de la enseñanza y la educación. En: *Transformaciones actuales del derecho administrativo*. Ob. cit. pp. 205 y ss.

4. DURÁN MARTÍNEZ, A. (2010). Principios rectores de la enseñanza y la educación. En: *Transformaciones actuales del derecho administrativo*. Ob. cit. pp. 205 y ss.